

RESOLUCIÓN 279/2025, de 9 de mayo, del director general de Educación y Formación Profesional por la que se establece la oferta y el calendario del proceso de admisión en la oferta modular de Formación Profesional, en centros públicos, para el curso 2025-2026 en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 3 como principio de desarrollo del Sistema de Formación Profesional, entre otros, la satisfacción de las necesidades formativas de las personas en edad laboral, la mejora continua de la cualificación profesional a lo largo de la vida, la garantía de diferentes modalidades de formación profesional de calidad y la flexibilidad y modularidad de ofertas de formación acreditables.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39.2, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad, entre otras, facilitar la adaptación del alumnado a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica. La sección 2.^a del capítulo IV del título I del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional regula la modalidad de oferta modular.

La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, dispone en el artículo 35.1 que la Administración educativa garantizará el enfoque de género en los planes de formación profesional. Entre los títulos de

grado superior de Formación Profesional se encuentra el ciclo superior de 'Promoción de igualdad de género' que incluye formación que acredita dos cualificaciones profesionales: 'Dinamización comunitaria' y 'Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres'. El Departamento de Educación considera una acción positiva, en concordancia con los principios de la mencionada Ley Foral, la realización de una oferta formativa específica en 'Promoción e igualdad de género' destinada, preferentemente, a personas que tienen un título de Técnica/o Superior de Formación Profesional, organizada de modo modular. Esta oferta, iniciada el curso 2021-2022, participa del objeto de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, en el sentido de contribuir al impulso de un cambio de valores que fortalezca la posición social, económica y política de las mujeres, que permita reforzar su autonomía y empoderamiento, entre las personas con titulación de Técnica/o Superior. El curso 2025-2026 también se va a realizar esta oferta modular, que incluye todos los módulos profesionales cuya superación posibilita la obtención del correspondiente certificado profesional, a la que se añaden nuevas ofertas modulares que se especifican en el anexo 1. Resulta preciso establecer la oferta modular de Formación Profesional, así como las fechas que concretan el calendario del proceso de admisión para el curso 2025-2026.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Establecer, para el curso 2025-2026, la oferta modular de Formación Profesional en los módulos y centros que se indican en el anexo 1 de la presente resolución.

2.º Aprobar el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros públicos para cursar la oferta de FP modular en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2025-2026, que figura en el anexo 2 de la presente resolución.

3.º Publicar la presente resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

4.º Trasladar la presente resolución y sus anexos al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, al Servicio de Sistemas de Información de Educación, al Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos, al Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional, al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal; a la Comisión General de Escolarización de Navarra; a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa; a la Sección de Gestión de la Información Escolar; a la Sección de Formación Profesional Continua y Empresas; a la Sección de Acreditaciones Profesionales; a la Sección de Proyectos e Internacionalización de la Formación Profesional, a la

Sección de Transformación de la Formación Profesional, a los efectos oportunos.

5.º Contra la presente resolución y sus anexos podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2025 - El Director General de Educación y Formación Profesional, Gil Sevillano González

ANEXO 1

OFERTA MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

CURSO 2025-2026

Oferta.

1. La oferta modular de Formación Profesional es de una unidad de los módulos detallados en las siguientes tablas:

GRADO SUPERIOR. OFERTA MODULAR DE 'PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO' (castellano):

Módulo profesional	Créditos ECTS	Familia profesional	Centro integrado
1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	10	Servicios socioculturales y a la comunidad	CI Escuela de Educadoras y Educadores - Hezitzaile Eskola II. Pamplona
1405. Participación social de las mujeres	7		
1402. Prevención de la violencia de género	13		
1401. Información y comunicación con perspectiva de género.	13		
1403. Promoción del empleo femenino	13		
1410. Formación en centros de trabajo. Bloque I.	11		

GRADO SUPERIOR. OFERTA MODULAR DE 'ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN' (euskera):

Módulo profesional	Créditos ECTS	Familia profesional	Centro integrado
0180. Segunda Lengua extranjera I y II	8	Administración y gestión	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP. Elizondo
0661. Protocolo empresarial	9		
0662. Organización de eventos empresariales	12		
0663. Gestión avanzada de la información	8		
0664. Proyecto de asistencia a la dirección	5		
0667. Formación en centros de trabajo	11		

GRADO MEDIO. OFERTA MODULAR DE 'ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA' (castellano):

Módulo profesional	Total horas	Familia profesional	Centro integrado
0714. Sistemas de suspensión y guiado	230	Transporte y mantenimiento de vehículos	CIP Virgen del Camino. Pamplona
0717. Equipos y aperos	135		
0715. Sistemas de fuerza y detención	185		

0716. Sistemas de accionamiento de equipos y aperos	135		
0721. Formación en centros de trabajo	≤370		

2. La ratio es, con carácter general, de veinticuatro plazas.

ANEXO 2

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA OFERTA MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO 2025-2026

OFERTA MODULAR DE FP PLAZO ORDINARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Plazo ordinario de inscripción (presentación de solicitudes de inscripción)	16 de junio	27 de junio	Hasta las 14:00 horas
Publicación de listado provisional de personas admitidas		1 de julio	
Presentación de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas	2 de julio	4 de julio	Hasta las 14:00 horas+
Publicación del listado definitivo de personas admitidas		16 de julio	
Fechas de matriculación correspondientes al listado definitivo de personas admitidas	17 de julio	22 de julio	Hasta las 14:00 horas

OFERTA MODULAR DE FP ADJUDICACIÓN DE VACANTES (PAV)	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Publicación por el Departamento de Educación de las plazas vacantes existentes para el Procedimiento de Adjudicación de vacantes (PAV)	29 de agosto		
Presentación de solicitudes de inscripción para el PAV	1 de septiembre	5 de septiembre	Hasta las 14:00 horas
Publicación del listado definitivo del PAV de personas admitidas		9 de septiembre	
Fechas de matriculación correspondiente al listado definitivo de personas admitidas del PAV	10 de septiembre	12 de septiembre	Hasta las 14:00 horas

OFERTA MODULAR DE FP ADJUDICACIÓN DE PLAZAS LIBRES (APL)	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Publicación nº 1 de plazas libres para la APL		16 de septiembre	
Inscripción en plazas de la publicación nº 1 de plazas libres	17 de septiembre	17 de septiembre	Hasta las 14:00 horas
Publicación del listado de adjudicación de plazas libres nº 1 de la APL		19 de septiembre	
Matrícula del alumnado admitido en el listado de adjudicación de plazas libres nº 1 de la APL	22 de septiembre	22 de septiembre	Hasta las 14:00 horas
Publicación nº 2 de plazas libres para la APL		24 de septiembre	
Inscripción en plazas de la publicación nº 2 de plazas libres	25 de septiembre	25 de septiembre	Hasta las 14:00 horas
Publicación del listado de adjudicación de plazas libres nº 2 de la APL		29 de septiembre	
Matrícula del alumnado admitido en el listado	30 de septiembre	30 de septiembre	Hasta las

de adjudicación de plazas libres nº 2 de la APL			14:00 horas
Publicación nº 3 de plazas libres para la APL		2 de octubre	
Inscripción en plazas de la publicación nº 3 de plazas libres	3 de octubre	3 de octubre	Hasta las 14:00 horas
Publicación del listado de adjudicación de plazas libres nº 3 de la APL		7 de octubre	
Matrícula del alumnado admitido en el listado de adjudicación de plazas libres nº 3 de la APL	8 de octubre	8 de octubre	Hasta las 14:00 horas
Publicación nº 4 de plazas libres para la APL		10 de octubre	
Inscripción en plazas de la publicación nº 4 de plazas libres	13 de octubre	13 de octubre	Hasta las 14:00 horas
Publicación del listado de adjudicación de plazas libres nº 4 de la APL		15 de octubre	
Matrícula del alumnado admitido en el listado de adjudicación de plazas libres nº 4 de la APL	16 de octubre	16 de octubre	Hasta las 14:00 horas

FECHAS CLAVE	
Inicio de las clases para la oferta modular de Formación Profesional	A partir del 19 de septiembre de 2025, en las fechas que se concreten para cada oferta modular